VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0038655/2015 en el cual el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ha dictado la Resolución N°151/2015;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS **N°151/2015** y disponer en consecuencia: **1)** Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (01) cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, en la asignatura "Teoría sociológica y modernidad" que se dicta en el Primer Nivel de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social del Plan de Estudios 2004, conforme a las normativas legales y vigentes de la Universidad Nacional de Córdoba. **2)** Aprobar la integración del tribunal para entender en el llamado a concurso de que se trata, de la siguiente manera: **Miembros Docentes Titulares:** 1) Prof. Cristiano Javier Luis (Escuela de Trabajo Social – UNC), 2) Prof. Shaw Enrique (Centro de Estudios Avanzados – UNC) y 3) Prof. Arito Sandra (Universidad Nacional de Entre Rios). **Miembros Docentes Suplentes:** 1) Prof. Flores María Elena (Escuela de Trabajo Social – UNC), 2) Vaggione Juan Marco (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNC) y 3) Prof. Pavcovich Paula Inés (Universidad Nacional de Villa María). **Veedores estudiantiles:** Titular: Camilo Serra Di Lollo (DNI 33.975.052). Suplente: Irina Fernández Manzini (DNI 36.145.355). **Veedores Egresados:** Titular: López Aylen Amara (DNI 36.306.449). Suplente: María José Reartes Sesto (DNI 28.657.479).

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia. Gírese a la Escuela de Trabajo Social. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. RAMON A. MAZZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°441/15